

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10297 SORIA

D.^a Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección 1.^a, declaración de concurso 468/2011, se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2.012, Auto de declaración de concurso del deudor Francisco José Herrero Rioja, con DNI n.º 72.877.667-M, con domicilio en c/ Manuel Cámara, n.º 62, de Covalada (Soria).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Legal y Económico-Administradores Concursales, SLP, con domicilio postal en c/ Ferraz, n.º 11, 2.º, de Madrid y dirección electrónica fjherrerorioja@legalyeconomico.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 16 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120016638-1